Link para este artículo: http://dx.doi.org/10.14198/ShAnd.2017-2018.22.08
Para citar este artículo:
Hernández Castelló, María Cristina, «Mudéjares y moriscos en los primeros años de la Granada cristiana. La visión de su primer capitán general». *Sharq Al-Andalus*, 22 (2017-2018), DOI: 10.14198/ShAnd.2017-2018.22.08

MUDÉJARES Y MORISCOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA GRANADA CRISTIANA. LA VISIÓN DE SU PRIMER CAPITÁN GENERAL

*María Cristina Hernández Castelló**

Cuando en enero de 1492 las tropas cristianas entraron en Granada, el último reducto de la dinastía Nazarí en la Península, los Reyes Católicos decidieron otorgar los cargos civil y militar de mayor responsabilidad de los últimos territorios peninsulares anexionados a la Corona a un miembro de la alta nobleza castellana: Íñigo López de Mendoza, II conde de Tendilla[1]. A partir de ese momento y hasta su muerte, ocurrida en el verano de 1515, este personaje detentó la alcaidía de la más importante fortaleza de aquellos territorios, la Alhambra, y la capitanía general del reino de Granada, cargo que llevaba aparejadas competencias en el ámbito jurídico y militar, y también funciones gubernativas que han sido comparadas con las ejercidas por los virreyes de la época[2].

---

* Universidad de Valladolid.

1. Sobre el II conde de Tendilla: G. Ibáñez de Segovia, *Historia sobre la Casa de Mondéjar.* Biblioteca Nacional (Madrid), Sección Manuscritos 3315 y 10670, transcripción publicada por A. García López, *Historia de la casa de Mondéjar de Gaspar Ibáñez de Segovia*, Guadalajara, Editores del Henares, 2015; R. Foulche-Delbosc, "Historia de los condes de Tendilla por Gabriel Rodríguez de Ardila y Esquivias", *Revue Hispanique*, XXXI, 1914, pp. 63-131; J. Cepeda Adán, "El Gran Tendilla medieval y renacentista", *Cuadernos de la Historia*, I, 1968, pp. 159-168 e Id., "El Conde de Tendilla primer Alcayde de la Alhambra", *Cuadernos de la Alhambra*, 6, 1970, pp. 21-50; E. Meneses García, "Granada y el segundo conde de Tendilla a comienzos del siglo XVI", *Hispania. Revista española de historia*, 1972, vol. XXII, nº 122, pp. 547-585 e Id., *Correspondencia del conde Tendilla (1508-1513)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1973 y 1974, vol. I y II; J.M. Martín García, *Don Íñigo López de Mendoza (1442-1515): del espíritu caballeresco al Humanismo Renacentista. Tradición y modernidad de un mecenas español*, Granada, Universidad de Granada D.L., 1999; J. Szmolka Clares, *El conde de Tendilla: Primer capitán General de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2011; M.C. Hernández Castelló, *Poder y promoción artística. El conde de Tendilla, un Mendoza en tiempos de los Reyes Católicos*, Valladolid, ediciones Universidad de Valladolid, 2016.
2. Sobre este particular: A. Jiménez Estrella, "Nobleza y servicio político a la Monarquía: Los Mendoza y su vinculación al Reino de Granada", *Obradoiro de Historia Moderna*, 18, 2009, pp. 211-232. Un estudio más completo sobre el funcionamiento de la capitanía general granadina durante el siglo XVI en: A. Jiménez Estrella, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La capitanía general del Reino de Granada y sus agentes*, Granada, Universidad de Granada, 2004.

Era este noble alcarreño miembro de la familia de los Mendoza, por lo que estaba emparentado con algunos de los más importantes personajes del momento, así por ejemplo sus tíos por vía paterna eran el gran cardenal Mendoza, el duque del Infantado y la condestablesa Mencía de Mendoza, esposa de Pedro Fernández de Velasco. Pertenecer a tan alto linaje contribuyó a su ascenso político y social[3], pero también lo hicieron sus propias acciones. En este sentido, destacadas fueron sus actuaciones en el campo de la diplomacia cuando en 1486 encabezó por orden de los monarcas una embajada excepcional a Roma con la misión principal de prestar la obediencia debida al nuevo pontífice, Inocencio VIII[4]. De aquella misión regresó con éxito, incorporándose inmediatamente a la guerra contra el reino nazarí de Granada, donde demostró en múltiples ocasiones sus cualidades en el campo de batalla; así lo recogen los cronistas de la época[5] y así lo evocan algunas imágenes coetáneas a los hechos referidos. En este sentido significativa es la imagen que aparece en uno de los relieves de la predela del retablo mayor de la Capilla Real de Granada[6], obra de Felipe Vigarny, donde la figura de Tendilla fue identificada por Elías Tormo con el militar a caballo situado a la izquierda del rey Fernando en la escena que representa a los Reyes Católicos con los ejércitos cristianos ante las puertas de Granada[7]. Tuvo lugar esta escena el 2 de enero de 1492 y con ella se dio fin al último estado musulmán de la Península Ibérica y a diez años de Reconquista. Semanas antes, el 25 de noviembre de 1491, los Reyes Católicos y Boabdil firmaron las conocidas como Capitulaciones de Santa Fe, en un intento por establecer la paz entre vencedores y vencidos, fijando los derechos de estos últimos, siguiendo la fórmula empleada en otras localidades a lo largo de la conquista[8]. A pesar de ello, en el reino de Granada cristianos y musulmanes no contaron

3 A. de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos,* J.M. de Carriazo (edición y estudio), Sevilla, 1951, tomo I, p. 48: "Y aquel propio día se tornaron a Santa Fe, dexando por alcayde del Alhambra y de las otras fortaleças de la ciudad y por capitán general della a don Yñigo López de Mendoça, conde de Tendilla, a suplicación del cardenal don Pero Gonçalez Mendoça".

4. A. Fernández de Córdova Miralles, "La imagen de los Reyes Católicos en la Roma Pontificia", *La España Medieval,* 28, 2005, pp. 259-354; M.C. Hernández Castelló, "El conde de Tendilla como representante de los Reyes Católicos en Italia", en S. de María y M. Parada López de Corselas (coords.), *El Imperio y las Hispanias de Trajano a Carlos V: clasicismo y poder en el arte español*, Bolonia, University Press, 2014, pp. 261-270.

5. Recogieron las hazañas de Tendilla los siguientes cronistas: A. Palencia, *Guerra de Granada,* R.G. Peinado Santaella (estudio), Granada, Universidad de Granada, 1998; H. Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos. La guerra de Granada,* J. de Mata Carriazo (ed. y estudio), Madrid, Espasa Calpe, 1943; D. de Valera, *Crónica de los Reyes Católicos,* J. de Mata Carriazo (ed. y estudio), Madrid, José Molina, 1927.

6. A. Fernández-Puertas, "Sobre los relieves en la predela del retablo de la Capilla Real de Granada", *Homenaje al profesor Dr. D. José M.ª Azcárate, Anales de la Historia del Arte*, n. º 4, 1994, pp. 373-384.

7. E. Tormo, «El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* XXV, 1917, p. 62.

8. I. Poutrin, "Los derechos de los vencidos: las capitulaciones de Granada (1491)", *Sharq al-Andalus,* 19, 2008-2010, pp. 11-34.

con los mismos derechos ni con los mismos deberes, como demuestra la fiscalidad diferencial que existió entre ambas confesiones religiosas[9].

Según lo estimado en los dos primeros decenios, tras la toma de la ciudad conformaban la sociedad granadina unos 200.000 musulmanes y entre 30.000 o 40.000 inmigrantes cristianos, a quienes habían atraído a estos nuevos territorios las ventajas ofrecidas por la Corona[10]. Cifras nada desdeñables que cobran especial valor si tenemos en cuenta que solo entre un 15 % y un 20 % de la población asentada en Granada formaba parte del bando que había salido victorioso del conflicto que durante siglos asoló la Península. A estas cifras habría que sumar la aristocracia nazarí colaboracionista y a los auténticos conversos, que los hubo, si bien la proporción no cambiaría sustancialmente.

Detalle de *La entrada de los Reyes Católicos en Granada*. Banco del retablo mayor de la Capilla Real, Granada, Felipe Vigarny, 1520-1522.

9. Véase A. Galán Sánchez, "«Herejes consentidos»: la justificación de una fiscalidad diferencial en el Reino de Granada", *HID*, 33, 2006, pp. 173-209. En este trabajo el autor estudia en profundidad y con exquisito rigor el proceso de gestación de la discriminación hacia los moriscos en el territorio granadino.

10. Sobre la repoblación del reino de Granada y toda la problemática surgida citamos a M.A. Ladero De Quesada, "La repoblación del reino de Granada anterior a 1500", *Hispania*, 110, 1968, pp. 489-563 y R.G. Peinado Santaella, "La sociedad repobladora: el control y la distribución del espacio", en R.G. Peinado Santaella, M. Barrios Aguilera y F. Andújar Castillo (eds.), *Historia del Reino de Granada. I. De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, Granada, Universidad de Granada, 2000, 477-524.

"Ni creamos agora que esto está syn peligro porque veemos sosiego destos […]"

Con estas palabras don Íñigo mostraba recelo en 1505 hacia sus conciudadanos en una carta al secretario Hernando de Zafra donde también advertía "que vos, señor, sabeys, que son como lunbre destopa que arden su pito"[11]. Los vencidos, exceptuando la ya mencionada población musulmana colaboracionista, habían adoptado una actitud de resistencia pasiva y de apoyo, más o menos encubierto, a los elementos subversivos, tanto a los internos, los monfíes[12], como a los externos[13], "los infieles de allende", las tribus bereberes que azotaban constantemente las costas granadinas. Era prioritario para el capitán general del reino de Granada evitar que sus conciudadanos musulmanes tomasen un papel más activo y se amotinasen. Sin embargo, no siempre lo consiguió, como demostraron los disturbios ocurridos entre el invierno de 1499 y octubre de 1501[14]. Tras estos acontecimientos se inició el proceso de conversión forzosa de los mudéjares granadinos decretado por el cardenal Cisneros[15] y se dio fin al proceso de cristianización "por medios blandos"[16] iniciado por el primer arzobispo de Granada,

11. J. Szmolka Clarés, M.A. Moreno Trujillo y M.J. Osorio Pérez, *Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506)*, Granada, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, 1996, p. 262, reeditado en J. Szmolka Clarés, M.A. Moreno Trujillo y M.J. Osorio Pérez, *Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506)*, Granada, Universidad de Granada, 2015. Para el secretario Hernando de Çafra con Arrnani por las paradas.

12. 'Moro o morisco que formaba parte de las cuadrillas de salteadores de Andalucía después de la Reconquista' (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.2 en línea]. <https://dle.rae.es> [08/10/2019].

13. J. Szmolka Clarés, *El conde de Tendilla …*, 2011, pp. 78 y ss.

14. M.A. Ladero de Quesada, *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, Instituto Isabel la Católica, 1969, pp. 69 y ss. A finales de octubre de 1499 llegó el arzobispo de Toledo a Granada, y con él las conversiones forzosas de los mudéjares granadinos. El 18 de diciembre de ese mismo año los mudéjares del Albaicín se sublevaron manteniendo su actitud hostil durante tres días. En los primeros meses del 1500 las sublevaciones se extendieron a las Alpujarras, durante ese año las huestes reales lucharon por apaciguar la zona. A mediados de enero de 1501 se rebelaron los mudéjares de las serranías de Ronda y Villaluenga, solo la presencia del rey Fernando consiguió apaciguar la zona tras capitular los mudéjares sublevados a cambio de la libre emigración a África.

15. Aparece este episodio también representado en dos de los relieves de la predela del retablo mayor de la Capilla Real de Granada, los otros dos representan la toma de Granada, uno de los cuales ha sido ya referido en este texto por aparecer la imagen del conde de Tendilla, véanse las notas 6 y 7.

16. I. Poutrin, *op. cit.*, pp. 22, 26 y 32, reflexiona sobre este término cuyo origen está en el preámbulo del canon *Qui Sincera* del Decreto de Graciano, en el que se indicaba que los medios empleados para atraer a los paganos hacia el cristianismo debían ser "blandos, y no recios", sentencia que los canonistas no tardaron en modificar por "medios blandos, antes que recios", dejando de este modo abierta una vía más permisiva para las conversiones de los infieles.

Hernando de Talavera, estrecho colaborar y amigo del conde[17]. Tendilla mantuvo hasta el final de sus días la cautela en el trato con los moriscos, pues la realidad que afrontaba día a día le invitaba a ello. Una muestra del porqué de su prudencia la encontramos en una carta que envió en 1515 a Francisco Ortiz en la que reproducía una conversación que había mantenido con un "onbre honrrado dellos", es decir, posiblemente un morisco colaboracionista:

> "Agora me llega esta carta de fray Françisco de Ayala, hermano de Diego López de Ayala, sy es cosa que con estos christianos nuevos an de entender, a mejor recabdo avían de estar las cosas deste reyno de lo que están sy es para torçedor. ¡Por Dios, que es peligroso!, que el otro día, hablando conmigo sobre las almalafas[18], me dixo vn onbre onrrado dellos: 'del rey somos, todo quanto tenemos nos puede pedir y dárgelo emos, mas no nos mande descubrir nuestras mugeres'. No sé qué le respondí yo, que dixo: 'acordaos, señor, que somos veynte para vno de vosotros'. Peligrosa cosa es començar tal juego […]"[19].

La complejidad del contexto social en el que se encontraba obligaba al conde a actuar con cautela en todas y cada una de las acciones que llevaba a cabo.

"¿Qué ábito, qué cabello trayamos syno el morisco y en qué mesa comíamos?, ¿dexavan los reyes de ser christianos y santos por esto? No, ¡por Dios!"[20]

Sabedor de lo poco que bastaba para que los ánimos en Granada se agitasen y mas aún una vez llevadas a cabo las conversiones forzosas, el conde abogó por mantener los usos y costumbres de los nuevamente convertidos que no afectasen a la fe, argumentando que esos rasgos culturales nada tenían que ver con la doctrina. A pesar de que los estamentos políticos y religiosos, en palabras de Franco Llopis, "trataban que los moriscos cumplieran religiosamente como cristianos que eran", y "les exigían que se asemejaran en todo su comportamiento a los cristianos viejos, en esencia, que renunciaran, en parte, a su

17. De la amistad entre el fraile Jerónimo y el conde da buena cuenta el siguiente episodio, fallecido fray Hernando de Talavera, don Íñigo elevó sus quejas hasta el rey Fernando por el mal estado en que se encontraba el sepulcro del arzobispo, en E. Meneses García, *Correspondencia*..., carta 263. 1: "[…] no consiente [el sucesor de Talavera en el arzobispado granadino] que adoben las letras questan en la sepultura del arçobispo pasado porque dizen bien del. Suplicase a vuestra alteza mande dar çedula para que las adoben questan deshechas".

18. 'Vestidura moruna que cubría de los hombros a los pies' (*DLE*, s.v. almalafa).

19. M.A. Moreno Trujillo, J.M. de la Obra Sierra y M.J. Osorio Pérez, *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513-1515)*, Granada, Universidad de Granada, 2007, apéndice documental, p. 656, carta 1092. Para Françisco Ortyz, con Herrera.

20. *Ibídem*, p. 196, carta 349.

identidad"[21], Tendilla mantuvo una actitud permisiva hacia esos rasgos identitarios incluso cuando las medidas represivas de la Corona hacia ese tipo de manifestaciones de los moriscos aumentaron especialmente a partir de 1511 y de 1513[22]. Curiosamente, aquella carta que más veces ha sido referida para ilustrar el paternalismo del conde hacia los moriscos nunca fue enviada. El 12 de mayo de 1514, escribía lo siguiente al comendador de Castilla:

> "[...] ¿qué cosa es, señor, mandar, su alteza quitar los vestidos a los moriscos? Piensa que es asy cosa liviana, ¡juro por Dios!, con los que han de tornar a comprar más cuesta al reyno vn millón de ducados y no se acuerda el rey, nuestro señor, que con esto se haze un callo a los de allende, para no ser suyos syno derramada la sangre primero, ni sabe cómo en Roma ell ábito que trayan las mugeres syendo gentiles traen agora. Y porque mejor podays, señor, hablar en esto con avtoridad de doctor y tal como Sant Agustín lea vuestra merçed en el libro diez y nueve del de *Çiuitate Dei* en el diez e nueve capítulos y verés qué dize. Pues nosotros, señor, en España hasta la venida del rey don Enrrique el bastardo, ¿qué ábito, qué cabello trayamos syno el morisco y en qué mesa comíamos?, ¿dexavan los reyes de ser christianos y santos por esto? No, ¡por Dios! (…)"[23].

No obstante lo referido con respecto al no envío de la misiva, esta epístola es fundamental para entender su opinión sobre el trato que se debía dar a los moriscos. No solo la prohibición expresa de vestir sus trajes suponía un perjuicio económico, además soliviantaría sus ánimos innecesariamente. Argumentaba que las tradiciones en el vestir y en el comer no pertenecían al ámbito de la religión, sino de la tradición y la cultura. Para fundamentar sus palabras citaba a san Agustín[24] e invitaba al comendador de Castilla a reflexionar sobre lo siguiente, si el vestir como gentiles no importaba en Roma, cuna de la cristiandad, ¿por qué había de importar en el reino de Granada? Llama poderosamente la atención el hecho de que se mostrase con sus palabras contrario a la política pastoral de Talavera en Granada[25] expuesta en el documento titulado *Instrucción de Talavera a los vecinos del Albaicín cuando le consultan sobre las prácticas cristianas,* donde se recogía lo siguiente:

---

21. B. Franco Llopis, "Identidades «reales», identidades creadas, identidades superpuestas. Algunas reflexiones artísticas sobre los moriscos, su representación visual y la concepción que los cristianos viejos tuvieron de ella", en B. Franco LLopis, B. Pomara Saverino, M. Lomas Cortés y B. Ruiz Berjarano (eds.), *Identidades cuestionadas, coexistencia y conflictos interreligiosos en el Mediterráneo (ss. XIV-XVIII),* Valencia, Universidad de Valencia, 2016, pp. 286-287.

22. A. Galán Sánchez, *op. cit.*, 2006, pp. 187-188.

23. M.A. Moreno Trujillo, J.M. de la Obra Sierra y M.J. Osorio Pérez, *op. cit.*, 2007, apéndice documental, pp. 195-196, carta 349.

24. A las enseñanzas de san Agustín acude en otras ocasiones, al tratar sobre el mismo tema, *Ibídem,* pp. 157-158, carta 272: Al secretario Conchillos. Del 10 de abril de 1514: "yo por christiano me tengo y avnque rebuelvo pocos libros, escriptura de doctor santo de los quatro de la Yglesia daré que dize que a los que tornan christianos no se les deve mudar el ábito ni el comer […]".

25. F. Pereda, *Las imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del 400,* Madrid, Marcial Pons ediciones de Historia, 2007, pp. 254 y ss.

> "[…] es menester que vos conforméis en todo y por todo a la buena y honesta conversación de los güenos y honestos cristianos y cristianas, vestir y calzar y afeitar y comer, y en meses y viandas guisadas como comúnmente las guisan, y en vuestro andar y en vuestro dar y tomar, y mucho y más que mucho en vuestro hablar, olvidando cuanto pudiéredes la lengua arábiga y haciéndola olvidar, y que nunca se hable en vuestra casa […]"[26].

La postura del capitán general del reino granadino debe ser entendida desde la perspectiva de quien, insistimos, siendo la máxima autoridad militar de los nuevos territorios, debía evitar tensiones innecesarias. Su posición con respecto a las tradiciones musulmanes provocó una dura acusación de la que tuvo que defenderse. Se le recriminaba el permitir las prácticas musulmanas a los conversos a cambio de obtener servicio. Su temor mostraba, con palabras veladas, al secretario Conchillos en marzo de 1514 cuando escribía "dezís que hablastes con el cardenal [Cisneros] en lo del seruir, que os respondió que era muy malo dexallos ser moros. Yo no sé quién les da esa liçençia […]"[27]. Para Tendilla había que obtener el servicio de los moriscos sin soliviantar sus ánimos en demasía, pero ello no significaba que fuese permisivo en las prácticas heréticas de los nuevamente convertidos. Ahora bien, aquel que le imputaba tal delito era un cristiano nuevo, don Miguel, al que él mismo había acusado de herejía, de modo que la acusación bien podía responder a un deseo de venganza por parte de este morisco. Pocos meses antes de fallecer insistía a su agente Francisco Ortiz para que tratase de nuevo el tema de las costumbres y tradiciones de los nuevamente convertidos en la Corte:

> "Platycad vos y Abulbaca, quel va de yntençión de seguir vuestro consejo en todo, que sy no quieren desir claro: 'queremos por fuerça tomar a la gente lo con que han de seruir al rey por que les dexen sus vestidos y les quiten todos estos malos fueros que les quieren poner, y no queremos reçebir de su grado tanto y más que por acá se dará, por que al marqués le pareçe mejor este camino quel otro', no sé qué an de querer, que la razón no quiere fuerça"[28].

Falta por señalar una cuestión para explicar el contexto vital de los primeros años de la Granada cristiana. La desconfianza existía en ambas direcciones. Los cristianos nuevos temían que por mantener sus tradiciones fuesen acu-

---

26. Archivo General de Simancas, Diversos de Castilla, 8, f. 114: *Instrucción de Talavera a los vecinos del Albaicín cuando le consultan sobre las prácticas cristianas.* El documento aparece sin fecha, por lo que pudo ser realizado tanto antes como después de la intervención de Cisneros. En cualquiera de los dos casos, es anterior a las palabras del conde en la carta mencionada y sin lugar a dudas por los vínculos con el arzobispo, pero también y sobre todo por su cargo como capitán general, Tendilla conocía el contenido de este documento. Ha sido publicado en varias ocasiones, hemos consultado J. Suberbiola Martínez, *Real Patronato de Granada. El arzobispo de Talavera, la iglesia y el estado Moderno (1486-1516). Estudio y documentos*, Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1985, pp. 222-224.

27. M.A. Moreno Trujillo, M.J. Osorio Pérez y J.M. de la Obra Sierra, *op. cit.*, 2007, apéndice documental, p. 143, carta 252: Para Francisco Ortiz, con Herrera. Del 23 de marzo de 1514.

28. *Ibídem*, p. 636, carta 1053.

sados de herejía y que actuase contra ellos la Inquisición, como ya había hecho en Granada en el año de 1505[29]. En el mes de abril, consiguió don Íñigo que el rey confirmase que el Santo Oficio no iba a actuar contra los moriscos granadinos, quienes, aliviados, acudieron en masa a agradecerle su ayuda. Así lo relató:

> "Esta mañana amaneçieron quinientas personas en el Alhanbra a darme graçias y oy misa primero que los hablase, […] y, teniendo la çédula de la Ynquisiçión en la mano, les dixe quel rey y la reyna, nuestros señores, me avían puesto aquí para que avisase a sus altezas de qualquier nesçesidad que a ellos les viniese, que para guardar estas paredes otros lo hizieran y segund la lealtad con quellos los avían seruido que con vna soga se pudiera estar syn alcayde el Alhanbra, y que syenpre sus altezas y el rey, nuestro señor, después que la reyna murió, avían oydo mis suplicaçiones y remediado todas las cosas que a ellos no venían bien, y que asy lo avía hecho su alteza en esto del vender y conprar y agora en lo de la Ynquisiçión, que viesen aquella çédula. Leyéronla en castellano y en arávigo y dieron de bozes pero, con todo, no están contentos porque piensan que ha de aver pesquisas y avnque sea manso el escándalo todavía tienen las orejas altas […]"[30].

Por este tipo de actuaciones, don Íñigo se ganó el respeto de la comunidad morisca. Las más elocuentes palabras que ilustran ese sentir las encontramos en una carta escrita por Luis Hurtado de Mendoza, II marqués de Mondéjar y III conde de Tendilla quien sucedió a su padre en la capitanía general y la alcaidía alhambreña**:** "Esta gente de christianos nuevos a sentydo en estremo el fallesçimiento del marqués, mi señor. No ha quedado onbre en la çibdad dellos que no me ha venido a visytar con tantas lágrimas como sy fuera padre de cada vno dellos"[31].

"Que no se pierda vn hedefiçio tan notable por no quererlo sostener"[32]

El paternalismo del conde hacia la sociedad musulmana, la tolerancia hacia sus costumbres, con o sin razones económicas de por medio, encuentra cierto paralelismo, aunque en menor medida, con las actuaciones que llevó a cabo con respecto al arte musulmán. En los reinos hispanos las dos culturas, la cristiana y la musulmana, convivían desde hacía siglos provocando un continuo flujo, consciente o inconsciente, entre ambas. Tendilla señaló esto mismo

29. J. Meseguer Fernández, "Fernando de Talavera, Cisneros y la Inquisición en Granada", en J. Pérez Villanueva (coord.), *La Inquisición española: Nueva visión, nuevos horizontes,* Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1980, pp. 371-400.

30. M.A. Moreno Trujillo, M.J. Osorio Pérez y J.M. de la Obra Sierra, *op. cit.*, 2007, apéndice documental, p. 682, carta 1124. Fechada el 26 de abril de 1515.

31. *Ibídem*, p. 833, carta 1339. Fechada el 7 de agosto de 1515.

32. *Ibídem*, p. 93, carta 165. Fechada el 24 de enero de 1514.

en esa famosa carta no enviada "hasta la venida del rey don Enrrique el bastardo, ¿qué ábito, qué cabello trayamos syno el morisco y en qué mesa comíamos?"[33]. Lo musulmán respondía eficazmente a las necesidades de lujo y aparato que los cristianos identificaban con el poder y magnificencia, de ahí esa asimilación de sus manifestaciones artísticas en época de los Reyes Católicos. Ruiz Souza señalaba en relación con esa asimilación de elementos artísticos de *los otros*: ¿cuánto tiempo debe transcurrir para que un elemento (técnico, formal, decorativo, simbólico) asimilado forme parte de la tradición local sin necesidad de preguntarnos dónde se encuentra su origen?[34]. Cabría ampliar la pregunta incluyendo los elementos culturales. Un buen número de elementos musulmanes habían sido y eran adoptados por parte de los cristianos. El propio conde también asumió algunas costumbres árabes como demostró en la tantas veces referida recepción que en 1494 rindió en la Alhambra al cartógrafo alemán Hyeronimus Münzer, quien recogió en su crónica la escenografía del recibimiento que le dispensó "nos hizo sentar sobre alfombras de seda y mandó traer confituras y otras cosas"[35]. La acción del conde demostraba que la frontera entre las prácticas culturales de uno y otro credo no eran ni mucho menos estables.

Del mismo modo, no es posible afirmar que la frontera entre el arte musulmán y el cristiano estuviese tan definida como los investigadores del pasado pretendieron. Antes de la toma de Granada, don Fernando y doña Isabel habían manifestado su admiración y respeto hacia la estética islámica en las residencias y alcázares musulmanes que habían entrado a formar parte del patrimonio de la Corona –el Alcázar de Sevilla[36], la Aljafería de Zaragoza, etcétera–. ¿Qué ocurrió en Granada?, ¿qué actuaciones llevó a cabo la Corona con respecto al patrimonio musulmán?, ¿qué papel jugó en ese proceso el más alto cargo civil de aquel Reino, en especial con respecto a la Alhambra?[37].

---

33. Véase nota 21.

34. J.C. Ruiz Souza, "Castilla y la libertad de las artes en el siglo XV. La aceptación de la herencia de Al-Andalus: de la realidad material a los fundamentos teóricos", *Anales de Historia del Arte*, 2012, Vol. 22, Número Especial, p. 157.

35. J. Münzer, *Viaje por España y Portugal. 1494-1495*, Madrid, [s.n], 1951, p. 37.

36. En las capitulaciones del 28 de septiembre de 1487 con respecto a los alcázares sevillanos se insistía en la restauración y recuperación de las edificaciones que integraban el conjunto, "acomodándose a la estética mudéjar imperante en el alcázar"; A. Morales, "Los palacios de de la monarquía hispana en época de la reina Juana I", en Miguel Ángel Zalama Rodríguez, *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, 2010, p. 99.

37. Son notables las intervenciones en el entramado urbano granadino, con las que se buscaba cristianizar la ciudad a través de su castellanización. Para comprender esta compleja transformación urbana, véase: R. López Guzmán, *Tradición y clasicismo en la Granada del XVI: arquitectura civil y urbanismo*, Granada, Diputación Provincial, 1987; B. Alonso Ruiz, "Restaurar y mejorar Granada en religión, gobierno y edificios. Las transformaciones urbanas tras la conquista de Granada", en S. Truchuelo García, R. López Vela y M. Torres Arce (coords.), *"Civitas": expresiones de la ciudad en la Edad Moderna*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2015, pp. 73-105.

Los diez últimos años del reino nazarí supusieron para sus arquitecturas un considerable deterioro. Boabdil no contaba con recursos económicos ni con el tiempo necesario –inmerso como estaba en una guerra– para intervenir en la ciudad fortificada; además, al darse cuenta que no podría resistir, permitió que la ruina avanzase[38]. Cuando los cristianos entraron en la fortaleza roja, los reyes comprobaron la imposibilidad de quedarse a residir en ella[39] y ordenaron acometer las primeras labores de consolidación y reconstrucción de sus edificios para evitar su pérdida total, pues "su significación política y su belleza la convertían –en su conjunto– en la corona de la red palacial cristiana y en el símbolo de la victoria del cristianismo contra el islam"[40]. Ya en uno de los párrafos de las capitulaciones firmadas en noviembre de 1491 los monarcas habían acordado que los rehenes musulmanes quedasen "en poder de sus altezas por el término de diez días, en tanto que las dichas fortalezas del Alhambra e alhiçan se reparan e proveen e fortalecen"[41].

A pesar de estas primeras medidas de urgencia, en todos los registros epistolares del conde, es decir, en un marco cronológico que abarca desde 1497, el primero de los conservados, hasta 1515, encontramos misivas en las que hay referencias directas al mal estado en que continuaban sus arquitecturas. La ruina amenazaba cada rincón y Tendilla clamaba por su conservación. En 1513 una alcoba del Cuarto de los Leones y otra del Partal estaban a punto de caerse:

> "Señor. Esta casa a menester para solo no caerse, a no nada, dozientos mill cada año. Catad, señor que lo digo para que lo sepa su alteza y descargo con esto, y lo protesto por eso. Vedlo y suplicad que libren dineros, que juro por Dios la una alcoba del Cuarto de los Leones, esta para caer, y el Partal también. Acuérdese su alteza que es esta casa sola más que un lugar de çient vezinos"[42].

Meses después insistía:

> "[…] Dixéronme que en vna destas dos torres altas del Quarto Real dormía vna lechuza y para echarla a vnos halcones subí a ver como se podría tomar y hallé caydos pedaços de vna yesería cosa muy reziente. Marauilléme y miré y vi las paredes hendidas y abierta la torre como vna granada. Truxe quatro maestros, los mejores de Granada, para verla. Dizen ques menester asaz dinero para rehaze-

38. J. Münzer, *op. cit.*, 1951, p. 41: "después de que se dio cuenta de que no podía resistir al cristianísimo rey de España, permitió que se derribasen muchos edificios".

39. Únicamente habitaron en los palacios nazaríes del 5 al 10 de enero de 1492, y del 16 al 23 de mayo, el resto del tiempo que estuvieron en Granada residieron en Santa Fe, J.A. Vilar Sánchez, *1492-1502, una década fraudulenta. Historia del Reino de Granada desde su fundación hasta la muerte de la reina Isabel*, Granada, Alhulia, 2004, p. 145.

40. R. Domínguez Casas, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques,* Madrid, editorial Alpuerto, 1993, p. 72.

41. M. Garrido Atienza, *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1910, p. 271.

42. E. Meneses García, *Correspondencia...*, 1974, vol. II, pp. 568, 318-319. Fechada en septiembre de 1513.

> lla. Hasta que venga el tienpo de poner mano en ella ando acontando y enpotrando como a cuba grande, y no sabemos sy aprovechará porque tres arcos del corredor alto do posava Sancho de Paredes se vienen con ella hazia el patyo real. Dezildo, por amor de Dios, a su alteza, y pues yo en los reparos desta Alhanbra nunca he sido creydo mande su alteza quien vea sy digo verdad. Están a mucho peligro, porque aviendo su alteza más çierta ynformaçión que la mía, mande proveer como cunple a su seruiçio y aquí no se pierda vn hedefiçio tan notable por no quererlo sostener, que, ¡juro por Dios!, sy yo no subiera a la torre acaso no tardara quinze días en venirse al suelo y quando no aprovechare seré yo syn culpa. Nuestro Señor y etçétera. Del Alhanbra de Granada, XXIIII de enero, 1514"[43].

Llegaba a alzar sus quejas hasta el monarca apelando a su conciencia y a esa importante connotación simbólica de la fortaleza nasrí:

> "[…] aya por bien de mandar que se dé remedio como no perezca tan honrrado y notable hedefiçio como es esta Alhanbra que todo se va al suelo, y vuestra alteza no se acuerda que la ganó y le costó lo mejor de su vida, la qual prospere y ensalçe Dios"[44].

Por aquel entonces en la Alhambra se trabajaba en varias direcciones: por un lado, se mantenía y restauraba lo antiguo, lo musulmán, creándose incluso nuevas yeserías por artesanos mudéjares y, por otro, se introducían poco a poco nuevas decoraciones que redirigían la ambientación hacia formas cristianas. Así, en 1497 se añadieron zócalos de azulejos y blanquearon con cal los paramentos de arabescos para ocultarlos con pan de oro y azules[45]. Reformas que también afectaron a los techos y que en 1502 llamaron poderosamente la atención del señor de Montigny Antonio de Lalaing, quien consideró "aussi sont pluseurs chambres de la sorte dess aultres, dont les planchiers sont entretailliés et dorés excessivement"[46]. Se produjo un eclecticismo natural en el que no existía ninguna reflexión teórica, sino otro tipo de motivaciones que dirigían la voluntad de los promotores hacia una u otra opción[47]. Motivos prácticos llevaron a los nuevos moradores a redefinir los espacios árabes para acomodarlos al modo de vida cristiano. Al igual que por practicidad se mantenían los aljibes musulmanes y se contrataba a maestros musulmanes especializados[48]. En el caso de la inclusión de los emblemas reales en las yeserías árabes se buscaba

---

43. M.A. Moreno Trujillo, M.J. Osorio Pérez y J.M. de la Obra Sierra, *op. cit.*, 2007, p. 93, carta 165. Fechada el 24 de enero de 1514.
44. *Ibídem*, p. 285, carta 514. Fechada el 28 de julio de 1514.
45. J.A. Vilar Sánchez, *Los Reyes Católicos en la Alhambra*, Granada, editorial Comares, 2007, p. 78.
46. A. Lalaing, "Relation du premir voyage de Philippe Le Beau en Espagne, en 1501 por Antoine de Lalaing, S. de Montigny", en M. Gachard, *Collection des voyages des souverains des Pays Bas,* Bruxelles, F. Hayez, 1876, vol. 1, p. 206.
47. Empleamos la terminología que utilizó J. Yarza Luaces, "Gusto y promotor en la época de los Reyes Católicos", *Ephialte*, n.º III, 1992, pp. 51-70.
48. J.M. Martín García, "El aljibe de la Alhambra de Granada: historia de la construcción», en *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Cádiz, 27-29 enero, Cádiz, 2005, pp. 729-740. M.C. Hernández Castelló, *Poder y promoción artística…*, 2016, pp. 126-128.

prestigiar a los Reyes Católicos, pero de su inclusión también derivaría una importante carga simbólica, un recordatorio visual de la conquista, de la posesión por parte de los cristianos de la fortaleza roja.

Resulta tentador entender algunas de estas acciones como un decidido espíritu protector hacia el patrimonio musulmán en la época, sin embargo, los documentos muestran otra realidad. Ni la Corona ni su capitán general tuvieron ningún reparo en acabar con parte del mismo cuando las circunstancias así lo requerían. De nuevo, no solo razones prácticas motivarían estas acciones, sino que, como ya hemos referido, la destrucción del patrimonio musulmán tendría un valor añadido como recordatorio de la derrota, el impacto visual sería tal que aquellas imágenes permanecerían de por vida en la mente de los musulmanes. En 1494 se decidió desmantelar la rauda real, el cementerio musulmán de la fortaleza nazarí; se sacaron los restos de los emires allí enterrados de acuerdo con lo firmado en las Capitulaciones y las losas de mármol se reaprovecharon para las Casas Reales[49]. Lo mismo sucedió con las mezquitas del territorio granadino: unas fueron utilizadas como cantera de materiales, al igual que ocurrió con otros edificios de la ciudad[50], otras, las que en mejor estado se encontraban, fueron utilizadas como almacenes; precisamente López de Mendoza negoció con el rey el que le fuese entregada la mezquita de Vélez Málaga para utilizarla como granero y bodega[51]. Por supuesto, otras mezquitas fueron transformadas en iglesias, acrecentando exponencialmente el valor simbólico de su posesión, se cristianizaban lugares impíos, caso de la mezquita mayor del Albaicín, convertida en iglesia del Salvador. El mismo final tuvieron las edificaciones civiles musulmanas, que fueron reutilizadas sin cambiar su funcionalidad, caso de los mercados, o cambiando su uso, paradigma de ello es la transformación de uno de los palacios nazaríes de la Alhambra: el palacio de los Infantes, situado en la zona de la medina alta, transformado en convento franciscano, hoy en día Parador Nacional de Turismo de San Francisco de la Alhambra. La más curiosa modificación que sufrió esta edificación es la de su pabellón mirador, que pasó a ser capilla mayor de la iglesia conventual, lugar

49. J.A. Vilar Sánchez, *op. cit.*, 2007, p. 67. Recoge el autor el documento de pago a los maestros loseros que trabajaron en los "sesenta mármoles que yzieron de las piedras de mármol que se quitaron de las sepulturas de los reyes moros […]", AGS, CMC, 1ª Época, leg. 140, pp. 312, 212 y 295.

50. *Ibídem*, p. 118. Constata el autor a través de la documentación conservada como en ocasiones se subieron hasta la Alhambra partidas de *ladrillos raspados* que provenían de edificios derruidos en la ciudad.

51. E. Meneses García, *Correspondencia...*, 1973, vol. I, 106, 1: Al capitán Buitrago. 17 julio 1509. Le pide que negocie con el rey la entrega de la mezquita de Bélez Málaga como granero "[...] trabajad que su alteza me haga merçed de aquella mezquita que está allí para que haga graneros y bodega. Y esta mezquita está toda caída que no tiene madero ni teja ni cosa ninguna sino hecha corral". Como almacén de materiales ordenó utilizar una mezquita, en *Ibídem*, 1974, vol. II, 327, 12. El 20 de octubre de 1513 ordenó el conde a los vecinos de Pinos que "trayan la cal que se a hecho para la torre de la Cuesta de la Cebada, a una mezquita del lugar".

donde estuvieron enterrados los cuerpos de los Reyes Católicos hasta 1521, año en que se terminó la Capilla Real junto a la catedral. En este espacio conventual pidió ser enterrado don Íñigo López de Mendoza, bajo una cúpula de mocárabes flanqueada por dos artesonados, como si un trasunto de su vida fuese reposar hasta la eternidad entre lo cristiano y lo musulmán.

Cúpula de mocárabes de la iglesia conventual de San Francisco de la Alhambra, Granada.

Conclusiones

El fin último de don Íñigo López de Mendoza como capitán general del reino de Granada fue velar por mantener la estabilidad en unos territorios de difícil gestión. Todas y cada una de las acciones que llevó a cabo en sus años al frente de la capitanía estuvieron orientadas a tal fin. Desde esta perspectiva es posible explicar su actitud de respeto hacia las tradiciones musulmanas, una excepción en el panorama de la época. Eliminar los rasgos identitarios de los musulmanes solo contribuiría a soliviantar sus ánimos, por ello debía evitarlo. Por otro lado, de sus propias palabras se extrae una idea clara: lo cultural nada tenía que ver con el sentimiento religioso, eran entendidas como dos cosas bien diferenciadas y por tanto no existía el riesgo de que los moriscos cayesen en la herejía por mantener sus hábitos.

¿Por qué el conde no tuvo el mismo miramiento hacia el arte musulmán? En este sentido, cobran especial relevancia las conclusiones que podemos extraer a través de la lectura de las cartas de Tendilla sobre el sentir de los vencidos hacia sus propias manifestaciones artísticas. Obligarles a abandonar sus costumbres provocaría levantamientos. Don Íñigo lo confirmaba en aquella carta en la que reproducía la amenaza velada de uno de ellos; sin embargo, la destrucción de su patrimonio, a pesar del malestar que es indudable que produciría, no provocaría amotinamientos, les invadiría la consternación al ver demoler sus mezquitas. Quizá encuentre explicación esta falta de reacción en el hecho de que, en un panorama estéticamente plural, bien podrían utilizar cualquier otra opción.

Resumen

Proponemos en estas páginas el análisis de la visión que sobre el mundo musulmán tuvo el conde de Tendilla a través del estudio de sus registros epistolares, donde encontramos su opinión sobre mudéjares y moriscos. Asimismo, a través de sus cartas pretendemos establecer cómo y en qué medida asimiló la estética musulmana aquel que ha sido considerado por la historiografía como pionero en la introducción de elementos renacentistas en la Corona de Castilla.

Palabras claves: Conde de Tendilla, Mendoza, moriscos, mudéjares, Reino de Granada, siglo XV.

Abstract

We propose in these pages the analysis of the vision on the Muslim world had the Count of Tendilla through the study of his epistolary where we find his opinion on mudejars and moriscos. Likewise, through his letters we intend to establish how and to what extent assimilated the muslim aesthetics that has been considered by historiography as a pioneer in the introduction of Renaissance elements in the Crown of Castile.

Key words: Count of Tendilla, Mendoza, Moriscos, mudejars, Kingdom of Granada, 15th century.